

BASES

PREMIOS EMPRESARIOS DEL AÑO DE HUELVA 2024

Convocan:

La Federación Onubense de Empresarios y la Fundación CAJASOL, con el patrocinio de la empresa Aguas de Huelva, convocan los Premios '**EMPRESARIOS DEL AÑO DE HUELVA**', con el objeto de reconocer a aquellos empresarios o empresas que destaquen en las siguientes categorías:

Los Premios a conceder abarcan las siguientes modalidades:

1.-Premio 'José Luis García Palacios' al Desarrollo Económico y Creación de Empleo, dirigido a empresas que hayan destacado por la creación de puestos de trabajo, estable y de calidad, valorándose la consiguiente aportación al desarrollo económico provincial en cualquiera de los diferentes sectores de actividad.

SE VALORARÁ:

- Volumen de facturación
- Número de empleados
- Territorio de actuación

2.- Premio 'Gerardo Rojas' a la Innovación, dirigido a empresas que hayan destacado en materia de innovación, reconociéndose en este sentido la incorporación en su proceso productivo de conceptos tales como la calidad o el diseño, valorándose igualmente haber transformado digitalmente su modelo de negocio, sus procesos, sus productos y servicios, y la relación con sus clientes gracias a internet y las nuevas tecnologías.

SE VALORARÁ:

- Iniciativas que estén ligadas a productos o servicios que aporten mejoras a la actividad empresarial en general.
- El proyecto deberá ir perfectamente documentado sobre los procesos de investigación, desarrollo, fabricación, transformación, etc.

3.- Premio 'Aguas de Huelva' a la Responsabilidad Social Empresarial, dirigido a empresas que muestren su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o que desarrollen acciones vinculadas a la RSC.

SE VALORARÁ:

- Acciones favorecedoras de los ODS.
- Antigüedad con la que la empresa viene realizando este tipo de actuaciones

4.-Premio al Desarrollo Internacional, dirigido a empresas con una presencia consolidada en el exterior o aquellas otras que se hayan iniciado en este proceso, valorándose en ambos casos el volumen de sus exportaciones, la presencia de sus productos en el extranjero, estar presente en dichos mercados a través de delegaciones u oficinas comerciales, que hayan participado en ferias y misiones internacionales y otros méritos que se tendrá en cuenta en la misma medida.

SE VALORARÁ:

- Volumen de exportación.
- Singularidad de la exportación
- Presencia en mercados exteriores
- Asistencia a misiones y ferias comerciales

5. Premio a la Eficiencia Energética y la sostenibilidad, dirigido a empresas que hayan destacado por haber implementado medidas de eficiencia energética (reducción de la demanda, implementación de tecnologías eficientes, renovables o movilidad sostenible, así como la integración de sistemas de gestión energética).

SE VALORARÁ:

- Proyectos de innovación tecnológica que busquen la sostenibilidad.
- El diseño de soluciones tecnológicas novedosas que conlleve ahorros energéticos relevantes o supongan una mejora sustancial en el uso de la energía.
- La integración de prácticas sostenibles con la biodiversidad en toda la cadena de suministros.

6.-Premio 'Gonzalo Leandro' a la Mejor Idea o Iniciativa Empresarial, dirigido a empresas que presenten un innovador proyecto de desarrollo empresarial que tenga un potencial de crecimiento futuro.

SE VALORARÁ:

- Cuantificación y viabilidad económica del proyecto.
- Originalidad y creatividad de la iniciativa.

7.-Premio Empresa Familiar, dirigido a empresas que acrediten estar gestionadas por una tercera generación o participen en su gestión miembros de la tercera generación.

SE VALORARÁ:

- Facturación de la empresa
- Número de empleados
- Fecha de constitución de la empresa

8.- Premio al Empresario Autónomo, dirigido a valorar esta figura, destacando su esfuerzo emprendedor, capacidad de innovación y éxito de sus proyectos de acuerdo con los siguientes criterios tales como desarrollo de la estructura empresarial, innovación, diferenciación y posicionamiento en el mercado y potencial de crecimiento.

SE VALORARÁ:

- Personas que hayan estado dadas de alta durante los dos últimos años en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social
- Facturación de la empresa
- Trayectoria de la empresa

9.- Premio a la Igualdad, dirigido a la pyme que haya destacado por su contribución en el ámbito de la empresa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo aquellas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y personal de sus trabajadores.

SE VALORARÁ:

- Planes de igualdad establecidos en la empresa
- Acciones de conciliación.
- Antigüedad con la que la empresa viene realizando este tipo de actuaciones

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZO

Las candidaturas que se podrán presentar en la FOE o en la Fundación Cajasol podrán optar a uno o varios premios, teniendo que enviarse una solicitud para cada uno de ellos en la que se recoja la siguiente documentación:

- I. Memoria Técnica correspondiente a cada Premio.
- II. Datos identificativos de la empresa.
- III. Datos de contenido económico.
- IV. Datos de Recursos Humanos.

Puede enviarse, además, cualquier otra documentación que se considere relevante de cara a las evaluaciones a realizar. La documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma. No podrá presentarse documentación adicional una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, salvo la que sea requerida por el jurado correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 8 de noviembre

JURADO

Existirá un Jurado para los Premios, encargado del estudio y revisión de la documentación presentada integrado por expertos, que podrán pertenecer tanto a entidades públicas como privadas, y serán designados conjuntamente por la FOE y la Fundación CAJASOL.